



PRIMERAS PLANAS DE LOS DIARIOS LOCALES

DIARIO DE QUERÉTARO

FUEGO FUERA DE CONTROL EN LA SIERRA

Por Francisco J. Maldonado

Querétaro, Querétaro.- Desde el pasado miércoles por la tarde iniciaron simultáneamente tres incendios en la zona serrana; principalmente en los municipios de Pinal de Amoles, donde se ha afectado hasta ahora 35 hectáreas de bosque; en Jalpan de Serra, en la comunidad de Tancoyol y en Landa de Matamores, en la comunidad de El Madroño.

Desde ayer por la tarde-noche, llegaron a la zona serrana, efectivos del ejército mexicano, los cuales aplicaran el plan DN III de auxilio a la población; así como policías estatales que se coordinarán con las unidades de protección civil de los tres municipios serranos en las labores del combate a los incendios. (DQ p.1)

ASUNCIÓN DEL NUEVO OBISPO SERÁ EN QCC

Por José Luis Rodríguez

Querétaro, Querétaro.- En el Querétaro Centro de Congresos y Convenciones se llevará a cabo la toma de posesión del IX Obispo de Querétaro, Monseñor Faustino Armendáriz Jiménez, el 16 de junio, a las once de la mañana, de acuerdo a información vertida por la Comisión Coordinadora de la Toma de Posesión del IX Obispo de Querétaro que sesionó ayer.

A dicho evento serán invitadas todas las autoridades civiles del Estado, incluyendo al Gobernador y a los Alcaldes de los 18 municipios de la entidad y de los siete municipios de Guanajuato que forman parte de la Diócesis de Querétaro. (DQ p.1)

CON ANOREXIA Y BULIMIA 30 MIL

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Querétaro.- En Querétaro, cerca de 30 mil jóvenes padecen algún trastorno de la alimentación, entre los que predominan la anorexia y la bulimia, señaló la diputada Blanca Pérez Buenrostro, presidenta de la Comisión de Salud y Población.

Las personas con este padecimiento se encuentran de los 10 a los 35 años de edad, explicó la diputada quien celebró que se haya aprobado en Comisión (aún con el voto en contra de Pablo Ademir) el exhortó para las Secretarías federales de Salud y de Educación, para prevenir este problema. (DQ p.1)

REMODELARÁ ALBERGUE INFANTIL EL DIF ESTATAL

Por Heidy Wagner

Querétaro, Querétaro.- Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los menores víctimas de maltrato intrafamiliar, el Sistema Estatal DIF lleva a cabo obras de remodelación del albergue "Caminando Juntos" con una inversión de 5.7 millones de pesos.

Así lo informó la directora general del DIF Estatal, Maru Bueno Zúñiga en entrevista durante el Noticiero ABC DIARIO Segunda Emisión con Adán Olvera y Lucero Guerrero, y agregó que este albergue actualmente atiende a 65 niños, por lo que, entre otros cambios, se ampliarán espacios, se edificará una ludoteca y una cancha de fútbol rápido. (DQ p.1)



CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Querétaro.- COOPELAS O CUELLO... El tuitero más tuitero del gabinete federal, el autollamado "Gallo" del PAN Javier Lozano, reanudará la pasarela queretana de presidenciables azules el 11 de mayo. A ver si no lo siguen hasta acá los del SME para continuar con los festejos a la progenitora. Por lo pronto, los "moreiristas" locales ya se frotan las manos. Volará pelo.

TREGUA. Viejas rencillas entre la Alianza Sindical de Zeferino Ramírez y los cetemistas de Jesús Llamas podrían terminar hoy, siendo José Calzada el punto de unión. Se sentarán a la mesa. (DQ p.1)

CONCESIONAN LA FERIA DE PEDRO ESCOBEDO

Por Redacción

Auguran un ahorro de 3 millones de pesos y fuertes ganancias para los comerciantes lugareños, durante la Feria del Grano y la Cantera de Pedro Escobedo al realizarse del 6 al 15 de mayo.

El Alcalde Alonso Landeros Tejeida, informó que con el objetivo de disminuir el fuerte gasto que representa la realización de la feria, el municipio decidió darle una concesión al empresario Jesús Basaldúa, quien asumirá los riesgos y los costos de este magno evento. (DQ p.1)

NOTICIAS

INCENDIOS EN SIERRA GORDA

Brigadas de combate a incendios conformadas por personal de Gestión de Emergencias, Protección Civil Municipal, Conafor, Seda y el Ejército Mexicano trabajan arduamente para sofocar cinco incendios forestales que se han registrado en las últimas horas en Landa, Jalpan y Pinal de Amoles. (N p.1)

EL 16 DE JUNIO, TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO OBISPO

Por Manuel Paredón

El 16 de junio a las 11:00 horas en el Querétaro Centro de Convenciones, la ceremonia de la toma de posesión de Mons. Faustino Armendáriz Jiménez, como IX obispo de Querétaro.

La Comisión Coordinadora que prepara la toma de posesión movió la fecha inicialmente prevista para mayo y descartó el estadio La Corregidora, dado que el gobierno del estado debe entregar el inmueble a la FIFA para la realización del Campeonato Mundial Sub 17. (N p.1)

AL ALZA AQUÍ ANOREXIA Y BULIMIA, ALERTA DIPUTADA

Por Jorge Vargas



La bulimia y la anorexia tienden a la alza en Querétaro, donde entre el 2 y el 3 por ciento de la población padece tales enfermedades. Pero resultan más afectados los que tienen de 10 a 35 años de edad, y de ellos sobresalen las mujeres: 3 a 1 respecto de los hombres.

Esta situación motivó que los diputados de la Comisión de Salud y Población a aprobar un exhorto a las autoridades federales de salud para que apliquen ya programas que contrarresten ambos males de salud... (N p.1)

NO HABÍA QUERETANOS EN LAS NARCOFOSAS: RLV

Por Manuel Paredón

El Secretario de Gobierno Roberto Loyola Vera confirmó que ninguno de los 50 queretanos desaparecidos corresponde a los 13 cuerpos hallados en 40 narcofosas de San Fernando, Tamaulipas.

Afirmó que tienen la información de los perfiles de ADN entregados a la PGR y hasta ahora no tienen la confirmación de que los hallazgos correspondan en ningún caso a queretano alguno. (N p.1)

A.M. DE QUERÉTARO

DESCARTAN A QUERETANOS DE FOSAS CLANDESTINAS

Por Arlene Patiño

El Secretario de Gobierno descartó que dentro de los cuerpos localizados en las fosas clandestinas de San Fernando, Tamaulipas se encuentre algún migrante queretano.

“Nosotros no tenemos, por lo menos la Secretaría de Gobierno, ninguna evidencia, ni información, que nos permita como hemos comentado en algún otro momento, de suponer que los hallazgos que se están realizando estén vinculados con algún queretano que se encuentre hoy en calidad de desaparecidos”, informó el funcionario.

Sin embargo, explicó, la semana pasada la administración estatal mandó solicitud a los gobiernos para reiterar el apoyo de las administraciones estatales de Tamaulipas, San Luis Potosí, Nuevo León, Sonora y Durango. (AM p.1)

CONVIVE PEPE CALZADA CON SELECCIONES SUB-17

Especial

Esta tarde, el Gobernador del Estado, José Calzada Roviroso, recibió en la Casa de la Corregidora a los jugadores y equipo técnico de las Selecciones de México y Estados Unidos de la Sub-17, que se encuentran en la entidad disputando juegos preparatorios previo al Mundial de la FIFA “México 2011”.

En el marco de este encuentro, el Jefe del Ejecutivo en Querétaro dio a la bienvenida a los integrantes de esta justa y destacó la importancia de dicho evento mundialista, que incentiva a los jóvenes a continuar participando en actividades deportivas. (AM p.1)

AUXILIAN DIARIO A 70 JÓVENES ALCOHÓLICOS

Por Arlene Patiño



Los centros de rehabilitación Nueva Vida, atienden al día un promedio de 70 jóvenes con problemas de alcoholismo; es decir, tres cada hora.

El Secretario de Salud del Poder Ejecutivo del Estado, Mario César Feregrino, indicó que la Secretaría en coordinación con la Comisión Estatal contra las Adicciones, tiene a su cargo seis centros, los cuales brindan ayuda psicológica a personas con problemas de adicciones. (AM p. 1)

HUYE SECUESTRADO; ESCAPA POR EL BAÑO

Por Candhy Escalante

Los gritos de auxilio de un joven alertaron a vecinos del fraccionamiento paseos del pedregal, al Norponiente de la Ciudad; había sido secuestrado y huyó por el baño.

Se trataba de un hombre de entre 27 y 30 años que corría con las manos atadas y pidiendo ayuda dentro de la privada Santa Úrsula; quien había sido levantado a las 6 horas de ayer y 11 horas después, tras un descuido de sus captores, logró escapar por el baño (AM p.1)

PLAZA DE ARMAS

ASUMIRÁ NUEVO OBISPO EN QCC

Por Ulises Villar

El vocero de la Diócesis de Querétaro, Saúl Ragoitia, confirmó la información publicada por PLAZA DE ARMAS donde se indica que el 16 de junio tomaría posesión el Obispo Electo de Querétaro, Monseñor Faustino Armendáriz Jiménez, además de confirmar que el evento se llevará a cabo en el Centro de Congresos de Querétaro a las 11 de la mañana.

“Tuvimos ya la reunión y se ha definido la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo la toma de posesión de Monseñor Obispo Electo, Monseñor Faustino Armendáriz Jiménez; la reunión se llevó a cabo con la Comisión Coordinadora y el día de hoy (jueves) se definió ya la fecha que será el 16 de junio en el Centro de Congresos de Querétaro y la Santa Eucaristía será a las once de la mañana”. (PA p.1)

DESMIENTE PGJ A MUNICIPIO

Por Luis Rodríguez Ramírez

La directora de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, María de Lourdes Landeros Arteaga, refutó las cifras que había presentado el encargado de las adicciones del municipio de Querétaro, Aitor Juaristi Mendoza, quien informo que tan sólo en el mes de enero se había registrado 77 suicidios.

En este sentido Landeros Arteaga aseveró que “en cifras objetivas derivadas de las investigaciones formales por parte del Ministerio Público, esto en relación con los cadáveres que han ingresado al Servicio Médico Forense (Semefo) por la causa de suicidio se tiene contabilizados hasta el momento 28”. (PA p.1)

CORREGIDOR



CONFIRMA CTM DESFILE

Marcharán 15 mil el 1° de mayo... sin Jesús Llamas

Por Yoheme Pomares

Miguel Rodríguez Maciel informó que 11 sindicatos estarán presentes y descartó fractura al interior de la central **obrero**

Anuncia Miguel Rodríguez Maciel, líder de la Sección 1 de la CTM, que cerca de 15 mil trabajadores de diversos sindicatos, sí marcharán el próximo primero de mayo, y afirmó que la confederación no se encuentra con fracturas. Aseguró que serán 11 contingentes los que participarán, realizando honores a la bandera a las 8:30 de la mañana, en la esquina de Zaragoza y Corregidora, para después iniciar con su recorrido.

“Estará la Sección 1, seguirá la FTEQ, después tendremos al sindicato del SNTE, FEDES enseguida conjuntamente con ellos, después tendremos a la CTM, en la cual tenemos nosotros responsabilidad, que es la de Corregidora y Huimilpan, ahí desfilarán los de este lugar, Querétaro y sus alrededores, en el Pueblito en Corregidora, habrá otro desfile, allá está organizado por un grupo de gente allá”. Rodríguez Maciel, descartó que haya una división al interior de la organización, pero dejó claro que cada uno de los grupos, tiene formas diferentes de manifestarse, ellos lo harán con el pueblo.

El líder sindical señaló, que como ocurre en este desfile, los trabajadores expresarán sus necesidades de una manera respetuosa al Gobernador del Estado y al presidum, dentro de la que destaca, una mejor calidad de vida y mejores servicios de salud. (C p.1)

PARA EL G-15, FLORES RÍOS VA DE NUEZ

Por Yoheme Pomares

El diputado José Luis Aguilera Rico informó que luego de que el Trife revocara la designación de Alfredo Flores Ríos como consejero propietario del IEQ, al considerar inconstitucional el artículo 78 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, repondrán el proceso de elección, pero que esta no tendría que ser inmediata. Y más aún, el legislador convergente adelantó que Flores Ríos seguirá siendo el “gallo” de la Junta de Concertación Política.

Sin embargo, advirtió que ante la gravedad del asunto, y dadas las condiciones en que viene emitida la resolución, la elección tendrá que darse con la aprobación de las dos terceras partes de los votos emitidos; en ese sentido, enfatizó que si la Legislatura del Estado se integra por 25 diputados, y si en el caso concreto, votaron 15 legisladores a favor de la designación en estudio y 10 diputados se abstuvieron, en esta nueva votación, tendrá que contar con 17 votos a favor de los 25 legisladores integrantes de la Legislatura.

Asimismo, señaló que debido a que existen algunas imprecisiones en la resolución, hoy se encuentran analizando a detalle, el expediente enviado por el Tribunal, y añadió que la Legislatura tendrá que llevar a cabo, reformas a su Ley Orgánica, para modificar o desaparecer el artículo 78, a fin de que los legisladores tengan sólo, las opciones de votar a favor o en contra, y eliminar por consecuencia las abstenciones. A pregunta expresa, consideró que Alfredo Flores Ríos tiene la mejor carta para ocupar el cargo de consejero propietario, e insistió en que todavía puede participar en dicha elección, aunque en estos momentos, jurídicamente no es consejero electoral. (C p.1)

(FOTO) FRUSTRAN COBRO DE RESCATE

Un joven fue liberado en la colonia Loarca; aseguraron tres vehículos, el dinero, y los maleantes son buscados. (C p.1)



INFORMACIÓN ELECTORAL

MENOS SALARIOS A LOS DIPUTADOS Y REELECCIÓN PROPONE LA CANACO

Por Luis del Toro

Hoy, a las 10 horas, la Canaco estará entregando su propuesta de reforma electoral al Instituto Electoral de Querétaro, la cual es producto de una consulta realizada entre los agremiados del organismo a través de Internet.

Pedro Paredes Reséndiz informó lo anterior, para luego señalar que se estuvo haciendo una amplia promoción por correo y por vía telefónica, las propuestas y sugerencias se compactaron quedando una propuesta que será la que se entregue a los legisladores. (N p. 5)

REVOCA TEPJF ELECCIÓN DE CONSEJERO DEL IEQ

Por segunda ocasión en este año, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación echo atrás una decisión del Congreso local por incurrir en irregularidades.

Esta vez revocó la designación de Alfredo Flores Ríos como consejero del Instituto Electoral de Querétaro, a quien los diputados de la 56 Legislatura habían electo en sustitución de Raúl Ruiz Canizalez. (N p. 5)

DEBERÁN VOTAR LOS 25 DIPUTADOS POR EL SÉPTIMO CONSEJERO

Por Aimée Pacheco

El reto de la Junta de Cocertación Política es congregar a los 25 diputados de la legislatura local, para votar a favor o en contra (no en abstención) al séptimo consejero del Instituto Electoral de Querétaro, tras la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que removió a Alfredo Flores Ríos, por considerar inconstitucional el Artículo 78 de la Ley Orgánica, donde se señala que la abstención se suma a la mayoría.

José Luis Aguilera Rico. Presidente de la Junta de Concertación Política, precisó que no existe temporalidad en esta sentencia, por lo que habrá que esperar a que estén los 25 diputados, porque así lo dicta la sentencia del Tribunal en la sentencia SUPJR C412/2010. (DQ p.3)

(CARICATURA) “SE QUEDÓ HELADO”. Se ordena reponer el proceso de votación del consejero electoral Alfredo Flores. Por Pepe Gómez. (DQ p. 3)

CALLA IEQ ANTE ;OTRA REVOCACIÓN PARA EL IEQ!

Por Zayra Velázquez

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) no emitió ninguna declaración, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó la revocación del nombramiento de Alfredo Flores Ríos.

Y es que desde éste miércoles y por segunda ocasión, el Consejo General del IEQ sólo se integra por 6 consejeros, debido a las impugnaciones que el Partido Acción Nacional y ex candidatos a consejeros, han presentado en la Sala Superior del Tribunal.

Cabe recordar que Alfredo Flores rindió protesta el 22 de febrero pasado, en una sesión que el Congreso local tuvo que reponer por mandato judicial en el que el TEPJF también anuló la elección de quien entonces era el séptimo consejero, Raúl



Ruiz Canizales.

En aquella ocasión se debió a que los magistrados consideraron que Ruiz Canizales perteneció al PRI en el 2009, lo cual está prohibido por la ley.

A diferencia de ello, la resolución que el tribunal emitió el miércoles refiere que Flores Ríos no alcanzó la votación que establece la Constitución Política, que es de 17 de 25 diputados, debido a que las 10 abstenciones de la fracción panista se sumaron a la mayoría. (PA p.7)

ACUSA AGUILERA A TRIFE DE IGNORAR LEY ORGÁNICA

Por Candhy Escalante

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se pasó por el arco del triunfo la Ley orgánica del Poder Legislativo, y es que las abstenciones que realizaron los panistas en la elección de Alfredo Flores Ríos como consejero del IEQ no se debieron sumar a la mayoría de votos, como lo dice la Ley, señaló el diputado José Luis Aguilera Rico.

El artículo 78 de la Ley Orgánica del poder legislativo señala que los diputados podrán abstenerse de votar un asunto, manifestando “me abstengo” o dejando en blanco la cédula de votación. En caso de abstención, el diputado deberá manifestar el motivo de la misma. Las abstenciones de los legisladores en cualquier clase de votación, se sumarán a la mayoría. Por lo que se pondrá también una reforma para modificarlo. (AM p. 2)

CONSIDERAN NO URGENTE REPONER LA ELECCIÓN

Por Candhy Escalante

Para la Junta de Concertación Política de la Cámara de Diputados Local no es de urgencia la toma de protesta a la Diputada Adriana Cruz ni tampoco reponer la elección del Consejero del IEQ, pese a que el TEPJF emitió una resolución de la inconstitucionalidad de la elección de Alfredo Flores Ríos, señaló el diputado José Luis Aguilera Rico.

Y es que para poder llevar a cabo la sesión y designar al consejero es necesaria la presencia de los 25 Diputados Locales. (AM p.2)

ANALIZA PAN REPOSICIÓN DE CONSEJERO DEL IEQ.

Por Zayra Velázquez

Tanto el grupo parlamentario del blanquiazul en el Congreso Local como el Partido Acción Nacional, están analizando la resolución del Tribunal Electoral en la que anuló la designación del consejero del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Alfredo Flores Ríos, para saber cómo actuarán cuando se reponga el procedimiento.

“Lo que vamos hacer es revisar el contenido de la resolución, tanto en lo jurídico con nuestros compañeros diputados y la propia dirigencia del partido porque también es un tema de partido “indicó el coordinador del PAN, León Enrique Bolaño Mendoza.

Dijo que la configuración del Consejo General del IEQ ha tenido problemas desde su conformación el 31 de noviembre de 2010, por lo que no se puede seguir cayendo en transgresiones a la ley. (PA p.7)



ABSOLUTO RESPETO A LA RESOLUCIÓN DE SOBRE CONSEJERO ELECTORAL: ROBERTO LOYOLA

Por Paola Coliz

SAN JUAN DEL RÍO, Qro.- La renovación de la votación para la elección del consejero del IEQ es la oportunidad de revisar el marco regulatorio de cualquier instancia como un ejercicio para mejorar las condiciones o la normatividad que nos rige, consideró el Secretario de Gobierno, Roberto Loyola Vera.

Lo anterior luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (TEPJF) revocará como consejero del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) a Alfredo Flores Ríos, al considerar anticonstitucional la forma de votación de los diputados. (DQ p. 5)

DIPUTADOS DEBEN SER MÁS POLÍTICOS

Refirió Roberto Loyola Vera, Secretario de Gobierno

Por Marittza Navarro

La reacción es por la resolución del Trife, en relación a la anulación del proceso de elección del consejero del IEQ, Alfredo Ríos

Marittza Navarro

La nulidad que el TEPJF declarara del proceso de elección del consejero Alfredo Flores Ríos, por parte de los diputados “es una oportunidad para que el Poder Legislativo haga ejercicio de la política”, refirió Roberto Loyola Vera, secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo. Es la reacción de gobierno estatal ante este caso, que por segunda ocasión pone en la mira el proceso de conformación del Consejo del Instituto Electoral de Querétaro, que en esta ocasión, tratara del suplente de Raúl Ruiz Canizales, quien fuera también revocado de su elección.

“El primer comentario es en el sentido de respeto a la determinación que toma el tribunal en el uso de sus atribuciones, y es una oportunidad para que el Poder Legislativo haga ejercicio de la política”. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió que la elección era inconstitucional, por lo que se tendrá que llevar a cabo una vez más el proceso.

“En ese orden jurídico, seguramente los diputados tendrán una mejor opinión, por supuesto todo producto humano es perfectible, revisable, esa es una resolución que conmina a la reflexión en el aspecto de si el marco jurídico de la legislatura es el adecuado o requiere de una revisión”. (C p.3)

Opinión

TRAS LA VERDAD

Por Héctor Parra

¡OH SORPRESA!

El asunto de la elección del último consejero del IEQ fue revocado por el TEPJF. Y es que, a falta de conocimiento jurídico de algunos Diputados, se fueron con la finta del primer expediente radicado y acumulado en el TEPJF, registrado con el número SUP-JRC-412/2010.

Ahora falta dar cumplimiento a la nueva sentencia. Si bien es importante el “simple” resultado que arroja la sentencia, por medio de la cual los magistrados del Tribunal ordenan a los legisladores locales, dada la renovación del nombramiento de Alfredo Flores Ríos, como consejero electoral del Consejo General del IEQ, que repongan el procedimiento y elijan al nuevo consejero (que podría ser el mismo).



Ahora el equívoco es de los magistrados electorales. Dentro del razonamiento de su resolución, si bien ordenan la revocación del nombramiento, o sea del proceso electivo, los magistrados resolvieron lo siguiente: “instruyen a la legislatura para que de inmediato atendiendo a la agenda legislativa (no tienen) que se encuentran desahogando en este periodo de sesiones (su periodo dura tres años), proceda a hacer la designación correspondiente”.

Y bien, en el estado de Querétaro, hay sólo un periodo de sesiones que dura tres años. Además, los legisladores no tienen agenda legislativa, trabajan por impulso y ocurrencia, sin programas y objetivos. Luego entonces ¿cuándo elegirán al Consejero? ¿Cuándo les plazca! (C p.7)

PODER LEGISLATIVO

OCULTA BOLAÑO, PARADERO DE ANTONIO RANGEL

Reconoció que ha mantenido contacto permanente con su legislador, pero no de manera física

Por Yoheme Pomares

Cierra información el coordinador de la bancada del PAN en el Congreso, León Enrique Bolaño Mendoza, en relación a la ausencia por cerca de 20 días, de su homólogo Antonio Rangel Méndez. “Yo te sugeriría que acudieras a su oficina”.

El Legislador de Acción Nacional, reconoció que ha mantenido un contacto permanente con Rangel Méndez, sin embargo no quiso revelar ningún dato a los medios de comunicación, y hasta se molestó cuando fue cuestionado. Negó que se necesite de su presencia, para elegir al séptimo consejero del IEQ, ya que lo que se requiere, es la mayoría relativa de los diputados que se encuentren presentes en la Sesión de Pleno.

“El partido Acción Nacional, está revisando en este momento la resolución y en los términos que revise, estará resolviendo su voto el Partido Acción Nacional, de los diputados que se encuentren presentes el día de la sesión”. Concluyó que el tema de la toma de protesta de Adriana Cruz Domínguez, no estará sujeto a negociación alguna, y que aún no definen, si propondrán a un nuevo candidato en sustitución de Alfredo Flores Ríos.

“Lo que vamos a hacer, es revisar el contenido de la resolución, tanto con el jurídico como con nuestros compañeros diputados y la propia dirigencia del partido, porque también es un tema del partido”. (C p.2)

DIPUTADO SIGUE EN LUNA DE MIEL

Denuncia el Legislador José Luis Aguilera

Desde el pasado 9 abril no ha ido a laborar Antonio Rangel; este viernes cumple 20 días de vacaciones no permitidas

Por Yoheme Pomares

Denuncia el presidente de la Junta de Concertación Política, José Luis Aguilera Rico, que su homólogo en el Congreso Local, Antonio Rangel Méndez, dejó su trabajo botado para irse de luna de miel. El diputado naranja dijo, que en este caso no aplica ninguna de las 2 alternativas, para que sea otorgada una licencia, ya que una es por embarazo, mientras que la otra, es definitiva tal y como fue aplicada para su compañero Ricardo Anaya Cortés.

Aguilera Rico confirmó, que desde el pasado 9 abril, no va a laborar Rangel Méndez, es decir, que este viernes cumple 20 días de vacaciones, adicional a que ya se notificará, que no estará presente en la Sesión de Pleno, que se realizará el próximo domingo 1 de mayo.

“No pidió permiso, no se pide permiso cuando te casas, no lo contempla la ley, lo único que falta, es que le paguemos todo”. Una situación que afecta la falta de este legislador panista, Antonio Rangel Méndez, es la elección del último consejero del IEQ, al haberse echado abajo la designación de Alfredo Flores Ríos, ya que se necesita que estén todos los representantes de este poder, presentes al momento de la votación. “Cuando fue lo de la CEIG, la toma de protesta de la diputada, la medalla que se va a entregar en el Josefa Ortiz de Domínguez, él ya no estuvo en la otra sesión”. (C p.2)



DIPUTADO RANGEL SIGUE AUSENTE

Por Aimée Pacheco

Desde el 9 de abril se ha ausentado de sus actividades el diputado Antoni Rangel sin dar aviso a la Legislatura, y ahora hay que esperarlo para proceder con la reposición de la votación para el séptimo consejero electoral, luego de que la Sala del Tribunal Federal Electoral revocó la votación donde fue electo Alfredo Flores Ríos, señaló el diputado José Luis Aguilera Rico, presidente de la Junta de Cocertación Política.

El diputado sigue cobrando su dieta, asegura Aguilera Rico, quien indicó que no ha hecho saber a la Legislatura la causa de su ausencia, mientras que para las sesiones de pleno; sólo se justifica pero se dice la causa del justificante. (DQ p.4)

DEBER MORAL Y POLÍTICO CREAR CONDICIONES EN PRO DEL NIÑO

Por Jorge Vargas

Crear las condiciones para que los niños se desenvuelvan lo suficiente “es un deber moral y político” de los servidores públicos, de manera que los infantes tengan asegurado siempre el acceso a la salud, educación, alimentación y al esparcimiento, dijo la diputada Dalia Garrido Rubio en ocasión del Día del Niño. (N p. 4)

PODER EJECUTIVO

BUSCAN MEDIR NIVEL DE INTERLOCUCIÓN ENTRE GOBIERNO Y MUNICIPIOS

Por Luis Garduño

Tequisquiapan, Qro.- Al encabeza ayer aquí la 14ª Jornada por la Gobernabilidad, el secretario de Gobierno del Estado, Roberto Loyola Vera, destacó que estas jornadas municipales por la gobernabilidad permiten mostrar el nivel de interlocución entre el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y los 18 Ayuntamientos. (N. p.16)

ABATIRÁN REZAGO EN TEQUIS

A través del programa *Soluciones*

Comunidades rurales resultan beneficiadas con la entrega de insumos

Por Redacción

Ayer se realizó una gira de trabajo por el municipio de Tequisquiapan en la que se entregaron apoyos por parte del programa Soluciones en la comunidad Santillán y en el Ejido Tequisquiapan, con el objetivo de abonar al abatimiento del rezago en cuanto a cuestiones básicas para los ciudadanos y puedan tener una mejor calidad de vida. En estos eventos, donde se entregaron 44 tinacos de mil 100 litros y 107 láminas, se informó que por parte de Soluciones también se apoya a estas comunidades con becas, molinos para nixtamal, bultos de cemento y se están evaluando otras necesidades que se puedan resolver a la brevedad. (C p.13)

INFORMACIÓN RELEVANTE

FLEXIBILIDAD CON ARTESANAS INDÍGENAS, PIDE ORTEGA O.

Por Julieta Saucillo

Adolfo Ortega Osorio, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, afirmó que trabajan para buscar espacios donde las artesanas puedan vender sin problema alguno. “Sabemos que hay que cumplir un reglamento municipal, también sabemos que la situación que vive nuestro país es difícil”, recalcó Ortega Osorio, quien también dijo que debe existir cierta flexibilidad para que este sector de la población tenga un sustento. (N)



ROMPE CTM POR PRÓXIMO DESFILE

Por Ulises Villar

Ante las declaraciones que hiciera el líder de la CTM en Querétaro, Jesús Llamas Contreras, quien aseguró que el contingente que preside no estaría participando este año en el desfile del primero de mayo; este jueves en conferencia de prensa Miguel Rodríguez Maciel, secretario de la delegación CTM Huimilpan, rectificó la postura de 4 mil 500 trabajadores del sector, ya que aseveró que ellos sí irían al desfile.

“Van a participar dos grupos de la CTM en este desfile que se hará en Querétaro, la sección uno y la de Huimilpan, vamos a desfilan con diferentes organismos sindicales en este día del trabajo... por lo que sí estaremos ahí presentes en ese momento, nosotros seguimos el sistema tradicional y vamos a salir a las calles cuando sea necesario”.

En este sentido, el líder de la sección Huimilpan confirmó que estarán desfilando este primero de mayo más de 4 mil 500 personas, ya que aseguró “nosotros somos del desfile, creemos en el desfile, queremos el desfile, y nos abrimos a la gente y al pueblo”.

En cuanto a las solicitudes que realizarán los afiliados a la CTM que participarán este primero de mayo, su dirigente sectorial confirmó que se van a manifestar por la carestía, el costo de la vida, así como el abuso por parte de algunos patrones en el asunto del outsourcing.

“Este sistema de contratación es un veneno para los trabajadores, una plaga que le cae a los trabajadores y a las familias, porque son personas que tienen bajos salarios y no tienen jamás un arraigo con su empresa ni antigüedad, ya que el día que quieren los botan y no tienen ningún quinto”. (PA p.4)

FUENTES

N: NOTICIAS	DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	AM: AM
C: CORREGIDOR		PA: PLAZA DE ARMAS
IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO		T: TRIBUNA DE QUERÉTARO
CyP: CIUDAD Y PODER		M: MAGAZINE
EU: EL UNIVERSAL WEB		RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO WEB

Menos salarios a los diputados y reelección propone la Canaco

POR LUIS DEL TORO

Noticias

Hoy, a las 10 horas, la Canaco, estará entregando su propuesta de reforma electoral al Instituto Electoral de Querétaro, la cual es producto de una consulta realizada entre los agremiados del organismo a través de Internet.

Pedro Paredes Reséndiz informó lo anterior, para luego señalar que se estuvo haciendo una amplia promoción por correo y por vía telefónica, las propuestas y sugerencias se compactaron, quedando una propuesta que será la que se entregue a los legisladores.

Informó que entre los puntos que se están manejando están el que las prerrogativas a diputados se manejen con transparencia, adicional al hecho de que se bajen los salarios.

También se pide la reelección tanto de diputados como de presidentes municipales, y que ya no se manejen fórmulas en las elecciones municipales, sino que cada posición de regiduría sea producto del voto popular.



PEDRO PAREDES
Reséndiz.

Revoca Tepjf elección de consejero del IEQ

Nuevo revés al Congreso

Noticias

Por segunda ocasión en este año, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) echó atrás una decisión del Congreso local por incurrir en irregularidades.

Esta vez revocó la designación de Alfredo Flores Ríos como consejero del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), a quien los diputados de la 56 Legislatura habían electo en sustitución de Raúl Ruiz Canizales.

El pasado 9 de febrero, la misma sala electoral anuló la decisión de la Cámara de Diputados de incorporar como consejero electoral a Ruiz Canizales, toda vez que no cumplía con los requi-

sitos de elegibilidad, pues participó como integrante de la dirigencia estatal del PRI.

Entonces, el TEPJF le ordenó a la 56 Legislatura realizar una nueva designación, lo que fue acatado por los diputados pero de nueva cuenta incurrieron en inconsistencias jurídicas. En la sesión plenaria en la que se nombró a Alfredo Flores como consejero estuvieron presentes los 25 diputados de conforman la 56 Legislatura.

De ellos, 15 sufragaron a favor del referido consejero y 10 se abstuvieron, por lo que el candidato no alcanzó la votación calificada que se requiere -al menos 17- para este tipo de nominaciones, según lo establecido en la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Deberán votar los 25 diputados por el séptimo Consejero

por **Aimée Pacheco**

El reto de la Junta de Concertación Política es congregarse a los 25 diputados de la legislatura local, para votar a favor o en contra (no en abstención) al séptimo Consejero del Instituto Electoral de Querétaro, tras la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que removió a Alfredo Flores Ríos, por considerar inconstitucional el Artículo 78 de la Ley Orgánica, donde se señala que la abstención se suma a la mayoría.

José Luis Aguilera Rico, presidente de la Junta de Concertación Política, precisó que no existe temporalidad en esta sentencia, por lo que habrá que esperar a que estén los 25 diputados, porque así lo dicta la sentencia del Tribunal en la sentencia SUPJRC412/2010.

Y es que ante el recurso de inconformidad que promovió el ciudadano Agustín Alcocer Alcocer, se removió este proceso de designación, donde los 10 votos en abstención, se sumaron a la mayoría.

En rueda de prensa, José Luis Aguilera Rico admitió que habrá de repetir la votación, pero eso no significa que Flores Ríos haya sido inelegible por haber sido designado como Consejero propietario, luego de haber sido Consejero suplente, como lo impugnó Agustín Alcocer en uno de los recursos.

Desde el pasado miércoles, Flores Ríos dejó de ser Consejero electoral toda vez que el TEPJF declaró inconstitucio-

nal el Artículo 78 párrafo 2º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que deberá ser repuesto el procedimiento de votación, explicó Aguilera Rico, quien anticipó la posibilidad de presentar una reforma para la modificación de este artículo, a fin de que sólo pueda existir el voto a favor o voto en contra.

Lamentó que con esta Ley Orgánica, reformada por la pasada legislatura, hayan quedado lagunas, y que se hayan votado decisiones en abstención, que podrían perderse en el mismo tenor si hubiese un juicio actualmente.

Agregó que no es urgente la toma de protesta de la diputada suplente, Adriana Cruz, aunque insistió en la necesidad de que se cuente con el universo de 25 diputados con voto, para evitar actuar con dolo y hacerse acreedora la legislatura a una multa por no acatar la sentencia. Aunque por otro lado, tampoco el diputado Antonio Rangel se encuentra presente (anda de luna de miel) y ha justificado su asistencia a la sesión del domingo.

“No hay temporalidad, no hay tiempo sólo nos marcan que a la brevedad se estará tomando esta decisión en una Sesión ordinaria. Nos inquieta que no podemos tomar el universo de 24 diputados, pues no hay la totalidad”, dijo al rechazar que hayan recibido notificación alguna, sobre una multa de 2 millones de pesos.

Consideró que seguirá la propuesta con Alfredo Flores Ríos, toda vez que es conside-

rado con la “la mejor carta para ser Consejero”, y no es inelegible, como en su momento aseguró Agustín Alcocer y otro ciudadano, “él puede participar todavía, inclusive fueron rechazadas las acusaciones de Alcocer, el Tribunal nos da la razón en este punto”.

“Lo que interesa es tomar protesta al Consejero, pero Antonio Rangel no está, las dos terceras partes de 23 son 15 diputados; mi Ley Orgánica lo permite y así podría tomar protesta, pero habría dolo según la sentencia”, dijo.

Lamentó que el Tribunal no este respetando el derecho de abstención de los diputados, así como el derecho de no asistir a una sesión, “hoy tengo que esperar a un diputado que anda de viaje para reponer el proceso de votación. Nuestra Ley Orgánica tiene muchas lagunas, inclusive el Artículo 78 es inconstitucional” dijo al admitir que sería válido un juicio contra esta resolución, pero no es la intención y sólo se acatará la sentencia, eso sí, “hasta que lleguen los 25 diputados”.

A casi medio año de este proceso, consideró que ha habido un desgaste ‘innecesario’ en un tema que es de diputados, pues —a su juicio— “no compete, ni beneficia, ni perjudica a la ciudadanía. Ha sido tema de controversias, por primera vez partidos políticos y ciudadanos han hecho alegatos”, lamentó.

Atado de manos dijo, es como se encuentra ante el desconocimiento del Tribunal sobre la Ley Orgánica, situación que resulta lo más lamentable de todo.

Pepe Gómez

SE QUEDÓ HELADO





Calla IEQ ante ¡otra revocación para el IEQ!

Zayra Velázquez

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) no emitió ninguna declaración, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó la revocación del nombramiento del consejero Alfredo Flores Ríos.

Y es que desde éste miércoles y por segunda ocasión, el Consejo General del IEQ sólo se integra por 6 consejeros, debido a las impugnaciones que el Partido Acción Nacional y ex candidatos a consejeros, han presentado en la Sala Superior del Tribunal.

Cabe recordar que Alfredo Flores rindió protesta el 22 de febrero pasado, en una sesión que el Congreso local tuvo que reponer por mandato judicial en el que el TEPJF también anuló la elección de quien entonces era el séptimo consejero, Raúl Ruiz Canizales.

En aquella ocasión se debió a que los magistrados consideraron que Ruiz Canizales perteneció al PRI en el 2009, lo cual está prohibido por la ley.

A diferencia de ello, la resolución que el tribunal emitió el miércoles refiere que Flores Ríos no alcanzó la votación que establece la Constitución Política, que es de 17 de 25 diputados, debido a que las 10 abstenciones de la fracción panista se sumaron a la mayoría.

Respecto a este tema, PLAZA DE ARMAS intentó contactar al presidente del Consejo General José Vidal Uribe Concha para conocer su opinión y si las pugnas ante el Poder Judicial están afectando los trabajos del organismo.

Se informó que habría entrevista hasta hoy en la sesión ordinaria del órgano interno del IEQ.

La presidencia de la Junta de Concertación Política del Congreso reconoció que los alegatos jurídicos que se están teniendo en el tribunal desde que se realizó la elección de consejeros, es un asunto que sólo le interesa a los diputados, quienes han tenido un desgaste innecesario desde finales del 2010.

➤ **Por segunda ocasión, el Tribunal Federal exige la sustitución en el órgano**



Foto: Nayeli Rosas

Nuevamente, el IEQ tendrá que pasar por una elección en el Congreso para poder llenar la silla vacía en el Consejo General del Instituto

Acusa Aguilera a Trife de ignorar Ley Orgánica

■ Según el Legislador José Luis Aguilera, las abstenciones de los panistas en la elección de Alfredo Flores como Consejero, no debieron sumarse a la mayoría de votos

IPOR CANDHY ESCALANTE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife) se pasó 'por el arco del triunfo' la ley orgánica de la Legislatura local, y es que las abstenciones que realizaron los panistas en la elección de Alfredo Flores Ríos como Consejero del IEQ no se debieron sumar a la mayoría de votos, como lo dice la ley, señaló el Diputado José Luis Aguilera Rico.

El artículo 78 de la ley Orgánica del Poder Legislativo señala que los Diputados podrán abstenerse de votar un asunto, manifestando "me abstengo" o dejando en blanco la cédula de votación. En caso de abstención, el Diputado deberá manifestar el motivo de la misma. Las abstenciones de los Legisladores, en cualquier clase de votación, se sumarán a la mayoría. Por lo que se propondrá también una reforma para modificarlo.

El Diputado José Luis Aguilera Rico, Presidente de la Junta de Concertación Política de la legislatura local señaló que la resolución del Trife de revocar

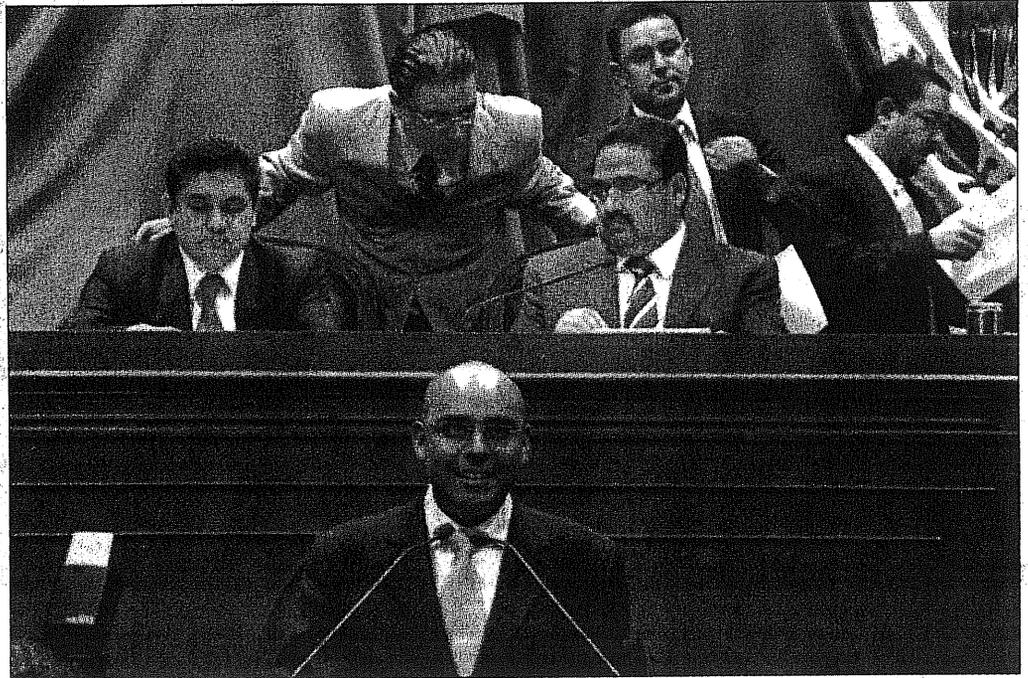


FOTO: JESÚS LÓPEZ (ARCHIVO)

PARA EL Legislador José Luis Aguilera (arriba al centro), la resolución del TRIFE se debe acatar y hacerse una nueva votación.

■ ACUSA...

■ Por su parte el panista Marcos Aguilar Vega dijo que el PRI lo único que ha sabido hacer cuando tiene el poder es pisotear al resto de las fuerzas políticas que forman el Poder Legislativo.

la elección por determinarla inconstitucional, debe acatarse, por lo que debe realizarse una nueva votación.

"Lo que la legislatura del Estado estará llevando a cabo es una nueva designación por

■ PIDE...

■ Aguilar Vega indicó que el llamado G15 tendrá que acatar la determinación y dejar de quejarse para construir consensos, lo que no significa que se 'arrodillen' como en su momento lo dijo el priísta Hiram Rubio.

parte del Congreso, el hecho de que no nos marque la propia sentencia si el ciudadano Alfredo Flores Ríos era inelegible, es falso. El ciudadano cumple con los requisitos, lo único que tendrá que hacer la Legislatura

es repetir la votación para concretar las dos terceras partes sin voto de abstención".

Comentó que al momento, la Junta de Concertación Política apoyará a Alfredo Flores Ríos, sin que se conozca a la fecha la opinión de León Enrique Bolaño de la fracción del PAN, pues no ha acudido a las reuniones de la Junta.

Por su parte, el panista Marcos Aguilar Vega aseguró que el PRI lo único que ha sabido hacer teniendo el poder, es pisotear al resto de las fuerzas políticas que forman parte del Legislativo.

Consideran 'no urgente' reponer la elección

IPOR CANDHY ESCÁLANTE

Para la Junta de Concertación Política de la Cámara de Diputados local no es de urgencia la toma de protesta a la Diputada Adriana Cruz ni tampoco reponer la elección del Consejero del IEQ, pese a que el Trife emitió una resolución de la inconstitucionalidad de la elección de Alfredo Flores, señaló el Diputado José Luis Aguilera.

Y es que para poder llevar a cabo la sesión y designar al consejero es necesaria la presencia de los 25 Diputados Locales.

Ante dicha situación José Luis Aguilera indicó que deberán acudir a la sesión los 25 Diputados, sin embargo en este momento sólo hay 23 en función, pues Antonio Rangel se encuentra fuera de la ciudad y Adriana Cruz no ha rendido protesta como suplente de Ricardo Anaya.

“No nos marca la sentencia temporalidad, no tenemos un tiempo, solamente nos marca que a la brevedad se estará tomando esta nueva decisión en una sesión ordinaria y estamos revisando la situación, si ésta la podemos llevar a cabo mañana por la tarde o el domingo”.

De no darse de dicha forma, el pleno sesionaría hasta la próxima semana para poder analizar el punto.

“No podemos tomar el universo de 24 Diputados, tendrá que ser el universo de 25 y no hay la totalidad de la Cámara de Diputados”.

Asimismo comentó que en caso de que se lleve a cabo la votación sin el total de los Diputados, existiría dolo como lo marca la sentencia del Trife- por lo que deberán tomar la protesta de Adriana Cruz y esperar la llegada de Antonio Rangel.

“Será a la brevedad, así lo marca la propia sentencia, en cualquier momento se puede sesionar, no urge que tome protesta Adriana Cruz Domínguez, la decisión que tomamos nosotros es que tomará protesta pero no nos urge”.

Analiza PAN reposición de consejero del IEQ

Zayra Velázquez

Tanto el Grupo Parlamentario del blanquiazul en el Congreso Local como el Partido Acción Nacional, están analizando la resolución del Tribunal Electoral en la que anuló la designación del consejero del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Alfredo Flores Ríos, para saber cómo actuarán cuando se reponga el procedimiento.

“Lo que vamos a hacer es revisar el contenido de la resolución, tanto con el jurídico con nuestros compañeros diputados y la propia dirigencia del partido porque también es un tema del partido” indicó el coordinador del PAN, León Enrique Bolaño Mendoza.

Dijo que la configuración del Consejo General del IEQ ha tenido problemas desde su conformación el 31 de noviembre de 2010, por lo que no se puede seguir cayendo en transgresiones a la ley.

“El tribunal está reconociendo que la Constitución es clara, que se necesitan 17 votos y así se debe elegir al consejero, y como te vuelvo a comentar, es resultado y consecuencia de algo que estuvo mal de origen, un IEQ que está viciado de origen” mencionó. Por lo que aún cuando no se ha informado que día será la sesión de Pleno en la que se repondrá el proceso de elección

para elegir un nuevo consejero, el coordinador señaló que se encuentran definiendo como será el sentido de su votación.

“El Partido Acción Nacional está revisando en este momento la resolución y en los términos que revise estará resolviendo su voto el Partido Acción Nacional, de los diputados que se encuentren presentes el día de la sesión” apuntó.

Y es que por un lado, la Junta de Concertación Política refiere que no se podría llevar a cabo una sesión sin que estuvieran los 25 legisladores, ya que de acuerdo con el fallo del tribunal habría ‘dolo’ en dicho acto, porque la votación a favor debe ser de las dos terceras partes (17 de 25 diputados).

Sin embargo, Adriana Cruz Domínguez no ha rendido protesta como diputada y el legislador Antonio Rangel Méndez se ausentó del Congreso del Estado hace alrededor de tres semanas, luego de que contrajo nupcias, por lo que el Poder Legislativo no está completo.

Y sobre cuándo regresará a sus labores Rangel Méndez, Bolaño Mendoza prefirió no hablar al respecto, e incluso un poco molesto envió a PLAZA DE ARMAS a preguntar a las asistentes “yo te sugeriría que acudieras a su oficina...yo he hablado y he mantenido contacto con él”.

Absoluto respeto a resolución sobre Consejero electoral: Roberto Loyola

por Paola Coliz

SAN JUAN DEL RIO, Qro.- La revocación de la votación de los legisladores para la elección del consejero del IEQ es la oportunidad de revisar el marco regulatorio de cualquier instancia, como un ejercicio para mejorar las condiciones o la normativa que nos rige, consideró el Secretario de Gobierno Roberto Loyola

Lo anterior luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocara como consejero del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) a Alfredo Flores Ríos, al considerar anticonstitucional la forma de votación de los diputados.

“Manifestamos un absoluto

respeto a la determinación que toma el tribunal en el ejercicio de sus atribuciones, y habrá consideraciones de orden jurídicos y seguramente los diputados tendrán una mejor opinión pero esta resolución conmina a la reflexión respecto a si el marco jurídico que gobierna la legislatura es adecuado o merece alguna revisión” dijo.

Sobre la reforma del senado para la aprobación de candidaturas independientes y reelección de alcaldes, consideró que es parte de un proceso de reforma legal y que da paso a discusiones que estarán enriqueciendo los procesos electorales del país siempre y cuando, dijo, se generen condiciones que beneficien a México

Por otra parte, descartó hasta el momento que se haya

identificado a algún migrante queretano desaparecido en el 2010, dentro de los cadáveres hallados en san Fernando Tamaulipas

Sin embargo, dijo que hay un intercambio permanente de información entre las autoridades de Tamaulipas y las queretanas para conocer el avance sobre la identificación de los cuerpos, para confirmar o descartar que alguno de estos pudiera ser originario de Querétaro

“Se han enviado los perfiles de ADN y oficios para reiterar nuestra solicitud de información y de esfuerzos a los estados, buscando que podamos encontrar algún indicio que nos permita esclarecer la condición de estos queretanos que se encuentran en calidad de desaparecidos

Exhorta Loyola a reflexionar

El Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, Roberto Loyola Vera detalló que la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife), en cuanto a la restitución de Alfredo Flores Ríos como Consejero Electoral, se presenta como una oportunidad para que los Diputados reflexionen y revisen la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

“En ese orden jurídico, seguramente los Diputados tendrán una mejor opinión, por supuesto todo producto humano es perfectible, revisable, esa es una resolución que conmina a la reflexión en el aspecto de si el marco jurídico de la legislatura es el adecuado o requiere de una revisión”.

Ayer a.m. de Querétaro informó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, votó a favor de la restitución del último Consejero Electoral, y tendrán que reponer el procedimiento para poder elegir a uno nuevo.

CONTEXTO...

Ayer a.m. de Querétaro informó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, votó a favor de la restitución del último Consejero Electoral, y tendrán que reponer el procedimiento para poder elegir a uno nuevo.

En este sentido, el Secretario de Gobierno reiteró que la decisión del organismo es respetable, y se toma en el uso de sus atribuciones, además indicó que esta decisión es una oportunidad para que el Poder Legislativo haga ejercicio de la política.

“Respeto a la determinación que toma el Tribunal en el uso de sus atribuciones, y es una oportunidad para que el Poder Legislativo haga ejercicio de la política, nos parece que lo que manda la resolución es el reposición del proceso, es decir la votación (...).”

Por Arlene Patiño



Para el G-15, Flores Ríos va de nuez

YOHEME POMARES

El diputado José Luis Aguilera Rico informó que luego de que el Trife revocara la designación de Alfredo Flores Ríos como consejero propietario del IEQ, al considerar inconstitucional el artículo 78 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, repondrán el proceso de elección, pero que esta no tendría que ser inmediata.

Y más aún, el legislador convergente adelantó que Flores Ríos seguirá siendo el "gallo" de la Junta de Concertación Política.

Sin embargo, advirtió que ante la gravedad del asunto, y dadas las condiciones en que viene emitida la resolución, la elección tendrá que darse

con la aprobación de las dos terceras partes de los votos emitidos; en ese sentido, enfatizó que si la Legislatura del Estado se integra por 25 diputados, y si en el caso concreto, votaron 15 legisladores a favor de la designación en estudio y 10 diputados se abstuvieron, en esta nueva votación, tendrá que contar con 17 votos a favor de los 25 legisladores integrantes de la Legislatura.

Asimismo, señaló que debido a que existen algunas imprecisiones en la resolución, hoy se encuentran analizando a detalle, el expediente enviado por el Tribunal, y añadió que la Legislatura tendrá que llevar a cabo, reformas a su Ley Orgánica, para modificar o desaparecer el artículo 78, a

fin de que los legisladores tengan sólo, las opciones de votar a favor o en contra, y eliminar por consecuencia las abstenciones.

A pregunta expresa, consideró que Alfredo Flores Ríos tiene la mejor carta para ocupar el cargo de consejero propietario, e insistió en que todavía puede participar en dicha elección, aunque en estos momentos, jurídicamente no es consejero electoral.

o p i n i ó n

Tras la Verdad

Héctor Parra

El asunto de la elección del último consejero del IEQ fue revocado por el Tribunal Electoral Federal. Y es que, a falta de conocimiento jurídico de algunos diputados, se fueron con la finta del primer expediente radicado y acumulado en el Tribunal Electoral Federal, registrado con el número SUP-JRC-412/2010; en este expediente dictaron dos resoluciones interlocutorias el pasado 19 de abril, declarando la improcedencia de la aclaración de sentencia y confirmando la ejecución de la misma, ordenando el archivo definitivo. Craso error de estos diputados, se les olvidó el otro expediente acumulado, el SUP-JDC-569/2011, en el cual aún no se dictaba la sentencia de fondo. A este juicio de la protección de los derechos políticos electorales de los ciudadanos promovido por Antonio Zumaya y Agustín Alcocer, le perdieron la "pista", no le pusieron la misma atención que al primero y literalmente ¡se les olvidó! Por eso la equívoca declaración del Presidente de la Junta de Concertación Política, afirmando que el asunto ya estaba concluido. No, ahora falta dar cumplimiento a la nueva sentencia. Si bien es importante el "simple" resultado que arroja la sentencia, por medio de la cual los magistrados del Tribunal ordenan a los legisladores locales, dada la revocación del nombramiento de Alfredo Flores Ríos, como consejero electoral del Consejo General del IEQ, que repongan el procedimiento y elijan al nuevo consejero (que podría ser el mismo); lo más trascendente, desde mi óptica, es la declaratoria de inconstitucionalidad, para el caso concreto claro está, de un párrafo del artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, del cual hace uso a placer los legisladores, cuando en una elección del Pleno de la Cámara de Diputados, aplican ipso facto la citada disposición ¿legal?, en tratándose de las abstenciones, estas las

¡OH SORPRESA!

suman a la mayoría y "tan tan". Eso sucedió el día de la elección precisamente, cuando 10 diputados se abstuvieron (PAN) y estas abstenciones las sumaron a la mayoría, que fueron 15 votos a favor del consejero hoy revocado; Así las cosas, el entonces presidente de la Mesa Directiva, Ricardo Astudillo Suárez, declaró electo al consejero Alfredo Flores Ríos, por 25 votos, no por 15; y en el asunto que comentamos para usted, estimado lector, la Constitución Local, artículo 17, exige una votación mínima de 17, de 25 de los integrantes. Por eso se les hizo fácil sumar las abstenciones a favor de los votos en pro, así la suma de 15 se aumentó a 25 ¡Poco les duró la felicidad! Además aclararon los magistrados que no es la misma voluntad la abstención que un voto en contra o a favor; y, como lo aplicaron es un vicio de la voluntad política del parlamento, por ello no se deben sumar a la mayoría las abstenciones.

Asimismo, de la lectura de la sentencia en este juicio, también se infiere y despeja una confusión de algunos de los diputados y sus "asesores". Los magistrados les aclaran a los legisladores que la votación calificada es de 17 votos de 25 y no de 16, como algunos pensaban debía de interpretarse y todo porque, argumentaban los comodinos, que las dos terceras partes de la votación de 25 legisladores, arrojan como resultado 16.66 y un diputado no puede fraccionarse; así que,

cómodamente lo reducían a 16, en lugar de considerar el requisito constitucional de 17 votos, o sea, la voluntad de 17 legisladores.

Consecuentemente, en esta sentencia en materia electoral, despeja dos grandes incógnitas. La primera, la inconstitucionalidad del último párrafo del artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Y la segunda, que fija de manera permanente el criterio difuso que permeaba en algunos le-

gisladores: votación calificada, son 17 votos de 25 ¡Así de sencillo!

Y por si lo anterior no fuera poco, ahora el equívoco es de los magistrados electorales. Dentro del razonamiento de su resolución, si bien ordenan la revocación del nombramiento o sea del proceso electivo, los magistrados resolvieron lo siguiente: "instruyen a la legislatura para que de inmediato atendiendo a la agenda legislativa (no tienen) que se encuentren desahogando

en este período de sesiones (su período dura tres años), proceda a hacer la designación correspondiente".

Y bien, como usted sabrá querido lector, en el Estado de Querétaro, hay un solo período de sesiones que dura tres años. Además, los legisladores no tienen agenda legislativa, trabajan por impulso y ocurrencia, sin programas ni objetivos. Luego entonces ¿cuándo elegirán al consejero? ¿Cuándo les plazca!